

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

**541.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 27 de febrero, adoptó el siguiente acuerdo:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: MODIFICACIÓN PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PROPIOS PLAZAS INSPECTORES DE CONSUMO Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Visto informe de la CIVE en sesión celebrada el 18-02/04 en el que se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

“Toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que existe un error en la dotación de estas plazas, no incluyéndose a un trabajador que en estos momentos está ocupando una plaza de Técnico de Salud Laboral.

Propone aumentar el número de plazas a tres, que son las que se transfirieron en su momento”.

Sin debate la Comisión informa favorablemente por unanimidad la modificación de la plantilla de funcionarios propios, núm de orden 87, donde aparece Inspectores de Consumo-Dotación 2, debe aparecer-Dotación 3 y la modificación de la RPT y donde aparecen Núm. Orden 915.- Inspectores de Consumo.- Dotación 2 debe aparecer.- Inspectores de Consumo.- Dotación 3.

Lo que se publica, de conformidad con el art. 126 del RDL 781/86 y el art. 150 de la Ley 39/88, la aprobación inicial para que en el plazo de 15 días, los interesados puedan presentar reclamaciones. Si no se presentaran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Melilla, 2 de marzo de 2004.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

**542.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 27 de febrero, adoptó el siguiente acuerdo:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR.

Vista la propuesta de la Consejería de Presidencia e informe de la CIVE en sesión celebrada el 18-02-04, por el que se aprueba por unanimidad la creación de dos plazas de Bombero-Conductor, en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el año 2004 y se aprueba su inclusión y la supresión de dos plazas de Cabos del SEIPS en OPE para el año 2004.

Lo que se publica, de conformidad con el art. 126 del RDL 781/86 y el art. 150 de la Ley 39/88, la aprobación inicial para que en el plazo de 15 días, los interesados puedan presentar reclamaciones. Si no se presentaran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Melilla, 2 de marzo de 2004.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**543.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0075, de 23 de febrero de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

“Habiendo finalizado el pasado día 7 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una Plaza de Delineante (Grupo C), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45277740D	Aceituno Ruiz, M. <sup>a</sup> Rosa
2	45278311M	Bueno García, José Julio
3	45274205Q	Delgado Villalba, Antonio
4	45278464C	Gómez Navarrete, Diego J
5	45283598W	Hamed Mimun, Nadia
6	45273273G	Levy Cohen, Mazal
7	45280677W	López de los Monteros Basante, Lucrecia.
8	45293459L	Méndez Sánchez, Carlos